

## COMUNICADO

**DE:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**PARA:** DOCENTES QUE PRESENTARON SOLICITUD DE TRASLADOS DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA CIRCULAR No. 71 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2009 Y COMUNICADOS DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE, 5 Y 13 DE OCTUBRE

**OBJETO:** INFORMACIÓN SOBRE LAS SOLICITUDES DE TRASLADO RECIBIDAS

**FECHA:** OCTUBRE 30 DE 2009

Teniendo en cuenta los procesos acordados, conducentes a la realización de traslados de acuerdo a lo previsto en el decreto No. 3222 de 2003, describimos a continuación la siguiente información:

- Relación de las solicitudes recibidas a través de la página Web de la Secretaría de Educación de Boyacá, dicha relación la encuentran en orden de áreas.
- Relación de las solicitudes que no serán atendidas en razón a que las mismas no corresponden a las situaciones de vacancias publicadas.
- Relación de solicitudes realizadas a través de correo electrónico y otras.

La información anterior la encuentran en el mismo cuadro, en la parte inmediatamente inferior.

Recordamos que solamente se hará efectivos los traslados de acuerdo a lo previsto en el Decreto No. 3222 de 2003, entre otras condiciones se estipula el estar vinculados en la misma Institución Educativa durante tres (3) años.

Reiteramos que solamente es factible participar para una vacante, de ocurrir varios requerimientos solamente se tendrá en cuenta el primero.

La asistencia a la audiencia no es de carácter obligatorio, por lo mismo no genera la exclusión de la solicitud para ser parte del sorteo y los resultados serán publicados en la página el día inmediatamente siguiente a la realización de la audiencia, a lo cual están invitados órganos de control como la Procuraduría Regional, Control Interno de Gestión de la Gobernación del Departamento y Terceros, entre otros, los Sindicatos de Docentes y Directivos Docentes, todos los anteriores garantes del proceso.

Cualquier información particular se les comunicará a las direcciones y teléfonos reportados por quienes se inscribieron.

Cordialmente,

(Original con firmas)

**IRMA LUCY ACUÑA SANCHEZ**

**Proyectó:** ALH  
Planta de Personal

*PARA SEGUIR CRECIENDO*